



Interlocutorio	362
Radicado	05266-31-03-002-2013-00166-00
Proceso	Ordinario
Demandante	Grupo Monarca S.A.
Demandado	Carlos Alejandro Sánchez Gil
Asunto	Fija fecha de audiencia

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ya que, la etapa probatoria concluyó, se fija el 30 de marzo de 2023, a las 10:00 a.m., como día y hora, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento (art. 373 del C.G.P.), pero, únicamente para efectos de alegatos y emisión de sentencia (literal b, núm. 1, art. 625 idem.).

La diligencia se llevará a cabo mediante la plataforma Lifesize o teams, mediante el enlace que se remitirá a las direcciones electrónicas de las partes, apoderados y demás interesados. Se exhorta a las partes y a sus apoderados, para que indiquen a este Despacho las direcciones electrónicas de quienes serán participantes en dicha audiencia, sean en calidad de partes, testigos, apoderados, etc., asimismo, para que tengan a su disposición el aplicativo Lifesize y teams y una computadora con acceso a internet.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d1b7c80944cc97b9c1cde41044fbe3eeaa167d645fbd838171873c95317634**

Documento generado en 16/03/2023 02:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>